



DÉCIMA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.

2024-2027

En el salón que ocupa el Centro Cultural Metropolitano “Dr. Ramón Vargas Gutiérrez”, sitio oficial para sesionar, mismo que se encuentra ubicado en la calle Plutarco Elías Calles con el Número 20 esquina Lázaro Cárdenas, en la colonia patria del Municipio de Poncitlán, Jalisco., del día 02 de abril del año 2025, dos mil veinticinco , presidida por el C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, en su carácter de Presidente Municipal y previa Convocatoria del Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, de conformidad con los artículos 1, y 115 de nuestra Carta Magna, 1 y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 29, 48 fracción V, 61, 62, 63 y demás aplicables y relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con el artículo 27, 28, 29, 47, 48, 49, 50 y demás aplicables y relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco. Se celebró la Décima Acta de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco de la Administración Pública Municipal 2024-2027.

1.-PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: Buenas tardes regidoras, regidores les doy la mas cordial bienvenida a las personas que nos siguen en las redes sociales y público en general, gracias por acompañarnos a esta: **Décima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., Administración Pública Municipal 2024-2027.**

Para comenzar con el primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, nombre lista de asistencia de los miembros que integran el Pleno del H. Ayuntamiento.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: buenas tardes, pleno en general, como indica Sr. Presidente, procedo a dar lectura al **pase de lista** y les solicito a los presentes, manifiesten su asistencia levantando su mano y enunciando un presente:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	PRESENTE
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	PRESENTE

María Mercedes Anaya



Jesús Domeli H.
 María Mercedes Anaya
 Omar Mauricio Monteón Contreras



C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	PRESENTE
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	PRESENTE
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	PRESENTE
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	PRESENTE
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	PRESENTE
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	PRESENTE
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	PRESENTE
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	PRESENTE
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	PRESENTE

Informo Sr. Presidente que de catorce regidores que integran el pleno, se encuentran catorce , regidores presentes.-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez mencionó: refiero al Pleno del Ayuntamiento, que se encuentran presentes catorce Regidores, de catorce que integran el Pleno, por lo dispuesto en el normativo 32 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, informo que existe Quórum legal para la instalación y celebración de la Sesión de Ayuntamiento que nos ocupa, por lo que, siendo las 15:35 quince horas con treinta y cinco minutos, se declara legalmente instalada, la Décima Sesión Ordinaria , a celebrarse el día 02 dos del mes de abril de año 2025 dos mil veinticinco, y considerando validos los Acuerdos que en ella se tomen.-----

2.-SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, continuando con el desahogo del segundo punto del orden del día, le solicito al Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, de lectura al orden del día.-----

Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, como lo indica Sr. Presidente procedo a dar lectura al:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.

Jesus domeli H-
 J. GUADALUPE DE JESUS

MARICMF

[Handwritten signatures]



3.- Aprobación de Actas de Ayuntamiento:

Octava Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 17 de febrero 2025; Segunda Acta de Sesión Extraordinaria, de fecha 25 de febrero 2025; Novena Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 05 de marzo 2025; Tercera Acta de Sesión Extraordinaria, de fecha 12 de marzo 2025 y Cuarta Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 27 de marzo de 2025.

- 4.- Iniciativa con puntos de acuerdo con carácter de dictamen, por medio de la cual el Pleno de este Ayuntamiento apruebe y autorice adquisición de vehículo, para reforzar el equipamiento administrativo del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, compra que se realiza con recursos propios del Ayuntamiento.
- 5.- Presentación de puntos de acuerdo, en donde se somete a consideración del pleno, período inhábil laboral y/o vacacional primavera 2025, para personal del H. Ayuntamiento de Poncitlán., Jalisco.
- 6.- Iniciativa con puntos de acuerdo con carácter de dictamen, para la adquisición de dos vehículos, para reforzar el equipamiento de Seguridad Pública Municipal, a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2025.
- 7.- Iniciativa con puntos de acuerdo, por medio de la cual se apruebe y autorice modificación y ratificación de la persona que ocupara el nuevo cargo, en la Comisaria de Seguridad Pública Municipal, con efectos retroactivos como responsable DEL GRUPO DE BUSQUEDA DE PERSONAS DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN., JALISCO.
- 8.- Iniciativa consistente en apoyo económico a favor de la persona moral denominada: "PATRONATO CASA DE DESCANSO DEL ANCIANO DE PONCITLÁN, A.C."
- 9.- Iniciativa para la suscripción y firma de convenio de colaboración, para el fortalecimiento de acciones en la atención de urgencias y traslado de pacientes, instrumento jurídico que avala la entrega en comodato de ambulancias a nuestro municipio.
- 10.- Asuntos varios.
- 11.- Clausura de la sesión.

Jesús Jomei H.

MARICMA

JEANADALFE DE JESUS





El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, señaló: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **segundo punto**, que refiere al **orden del día**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General**, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **segundo punto** del orden del día, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRUEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

3.-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: continuando con el **tercer punto** del orden del día, le solicito al **Secretario General**, C. Javier Zamora Reyes, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.-----

El **Secretario General**, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: como indica Sr. Presidente, conforme al normativo 63 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el **Secretario General**, es el facultado para formular las actas de las sesiones de Ayuntamiento, más sin embargo el normativo 31 de la Ley invocada inmediatamente anterior,

MARICARME

JDM

[Handwritten signatures]
 María Mercedes Anaya

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]
 Jesús Lomeli H.
 Jesús





refiere que los reglamentos interiores que expidan los H. Ayuntamientos serán los que regulen los temas relacionados con la celebración de las sesiones, consecuente a ello, la legalización y aprobación de las Actas de sesión que atañen a este punto del orden del día, son figuras jurídicas que se regulan en los diversos normativos 80 y 81 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Poncitlán., Jalisco. -----

Motivando lo referente al punto que nos ocupa, les informo al Pleno que se remitió información de las Actas de Ayuntamiento de manera anticipada. Por lo tanto, les solicito regidoras, regidores, se dispense la lectura a las actas en cuestión. -----

LOS REGIDORES ASIENTEN LA DISPENSA A LA LECTURA DE LAS ACTAS EN MENCIÓN.-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del contenido y/o información de la: Octava Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 17 de febrero 2025; Segunda Acta de Sesión Extraordinaria, de fecha 25 de febrero 2025; Novena Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 05 de marzo 2025; Tercera Acta de Sesión Extraordinaria, de fecha 12 de marzo 2025 y Cuarta Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 27 de marzo de 2025, El cual constan los asuntos tratados y acuerdos tomados de la Administración Pública Municipal 2024-2027, y le pido al Secretario General realice el conteo de votos. -----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, informó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta que de catorce Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos catorce votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el tercer punto del orden del día, por **Mayoría Calificada.**

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Jesus Lomeli H.' and 'Javier Zamora Reyes'.

Handwritten signatures and notes at the bottom, including 'MARIEM' and 'MARIA MERCEDES ANAYA'.



Vertical handwritten note on the right edge: 'JAVIER ZAMORA REYES'.



C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

Puntos de acuerdo.

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco., Aprueba y autoriza la: Octava Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 17 de febrero 2025; Segunda Acta de Sesión Extraordinaria, de fecha 25 de febrero 2025; Novena Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 05 de marzo 2025; Tercera Acta de Sesión Extraordinaria, de fecha 12 de marzo 2025 y Cuarta Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 27 de marzo de 2025. Administración Pública Municipal 2024-2027.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco., aprueba, autoriza e instruye al Secretario General, realice el procedimiento necesario y/o lleve a cabo la certificación final del contenido de las acta en cuestión. -----

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: continuando con el cuarto punto del orden del día, le solicito al Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: Como indica Sr. Presidente, les informo a este pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio: MPAL/058/2025, suscrito por el Presidente Municipal, Mtro. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, el cual procedo a dar lectura

MPAL/058/2025

[Handwritten signatures and initials: M921CMF, ADM, and others]



[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin: Jesús Jomeli H., and others]



OFICIO.- MPAL/058/2025.
DEPENDENCIA.- PRESIDENCIA.
ASUNTO.- SE PRESENTA INICIATIVA.
FECHA.- MARZO 31 DE AÑO 2025.

C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.
PRESENTE S:

AT'N.- LIC. JAVIER ZAMORA REYES.
SECRETARIO GENERAL DEL H AYUNTAMIENTO.

Por este conducto y con fundamento a lo establecido por los artículos 37, fracción II, 41, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; pongo a su consideración la presente Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual el Pleno de este Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, aprueba y autoriza; **“La adquisición en modalidad de compra venta, de un bien mueble; vehículo, para reforzar el equipamiento administrativo del Gobierno Municipal; adquisición (compra) que se realiza con recursos propios del H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; además, ya contemplado en Presupuesto de Egresos 2025.”** Lo anterior con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS

I. El artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado, establece que el municipio es libre y la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco; que éste tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, así como las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.

II. Corresponde al Presidente Municipal; Planear y dirigir el funcionamiento de los servicios públicos municipales, Cuidar el buen estado y mejoramiento de los bienes pertenecientes al Municipio, Vigilar que las dependencias y entidades encargadas de los distintos servicios municipales cumplan eficazmente con su cometido; entre otras, artículo 47 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

III. La Hacienda Municipal es la dependencia responsable de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Municipio, a fin de que sea eficiente y acorde a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia.

IV. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, fracción II, párrafo primero, establece que “los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.”

V. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, fracción IV, párrafo primero, establece que “los municipios administraran libremente su Hacienda.”

VI. Las características de vehículo son las siguientes:

VEHICULO

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

Vertical handwritten notes on the right margin:
R...
Jesus Domeli H.
J...
J...

Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signature: Maria Mercedes Anaya

Vertical handwritten note on the right side of the page: JESUS DOMELI DE ROSAS



MARCA: RAM, MODELO: 700, VERSIÓN: TRADESMAN CREW CAB, AÑO: 2025, TRANSMISIÓN: MANUAL, COLOR: BLANCO; CON UN COSTO TOTAL YA INCLUIDO IMPUESTOS; PERO NO PLACAS (LAMINAS) \$368,900.00 Trescientos Sesenta y Ocho Mil Novecientos Pesos 00/100 MN.

Precios y características de acuerdo a los presupuestos emitidos por el proveedor; la que se anexan al presente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito el turno de la presente Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de Disposición administrativa, al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, por lo que someto a su consideración los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza; La adquisición en modalidad de compra venta, de un bien mueble; vehículo, para reforzar el equipamiento administrativo del Gobierno Municipal; adquisición (compra) que se realiza con recursos propios del H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; además, ya contemplado en Presupuesto de Egresos 2025; vehículo que cuentan con las siguientes características:

- MARCA: RAM, MODELO: 700, VERSIÓN: TRADESMAN CREW CAB, AÑO: 2025, TRANSMISIÓN: MANUAL, COLOR: BLANCO; CON UN COSTO TOTAL YA INCLUIDO IMPUESTOS; PERO NO PLACAS (LAMINAS) \$368,900.00 Trescientos Sesenta y Ocho Mil Novecientos Pesos 00/100 MN.

SEGUNDO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza; al Encargado de la Hacienda Pública Municipal de este Gobierno de Poncitlán, Jalisco; erogue la cantidad aquí aprobada, de conformidad a la partida presupuestal de recursos propios del H Ayuntamiento, contemplada en Presupuesto de Egresos 2025.

Una vez, recibida la compra; se instruye, al Titular de Patrimonio Municipal, o su similar; inventariar los bienes muebles antes descritos en el padrón del Municipio.

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

ATENTAMENTE MTR. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO



Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, señaló: Bien regidoras y regidores. Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del cuarto punto del orden del día y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: doy cuenta Sr. Presidente que de catorce Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos catorce votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.

Handwritten signatures and names: María Mercedes Anaya, María, etc.

Vertical handwritten notes on the right margin: Jesús Domeri H., etc.



SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco. Aprueba y autoriza al Encargado de la Hacienda Pública Municipal de este Gobierno de Poncitlán, Jalisco; erogue la cantidad aquí aprobada, de conformidad a la partida presupuestal de recursos propios del H. Ayuntamiento, contemplada en Presupuesto de Egresos 2025.

5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: continuando con el quinto punto del orden del día, le solicito al Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: Como indica Sr. Presidente, les informo a este pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio: MPAL/059/2025, suscrito por el Presidente Municipal, Mtro. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, el cual procedo a dar lectura:

MPAL/059/2025

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Jesús Lomei H.
JUAN PABLO REYES

[Handwritten signature]

HQYICMF

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] Maria Mercedes Anaya





OFICIO.- MPAL/059/2025.
DEPENDENCIA.- PRESIDENCIA.
ASUNTO.- PRESENTA PUNTO DE ACUERDO.
FECHA.- 31 DE MARZO DE AÑO 2025.

CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.
P R E S E N T E:

El que suscribe **MTRO.- ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ**, en mi carácter de Presidente Municipal de Poncitlán, Jalisco, con fundamento en los normativos 37, fracción II, 41, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y demás relativos y aplicables; por medio del presente me permito someter a la consideración al pleno de este Ayuntamiento el presente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza, PERIODO INHÁBIL LABORAL Y/O VACACIONAL PRIMAVERA 2025; mediante el que se declara como período inhábil los días **JUEVES 17 DIECISIETE y VIERNES 18 DIECIOCHO**; ambos del mes de **ABRIL DE AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO (JUEVES Y VIERNES DE SEMANA SANTA)**; así como, **PRIMER PERIODO VACACIONAL OBLIGATORIO** para el personal del H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; que así cuente con su derecho de acuerdo al marco legal; el que será de **8 OCHO DÍAS**, comprendidos **LOS DÍAS: LUNES 14 CATORCE, MARTES 15 QUINCE y MIERCOLES 16 DIECISEIS; y DEL DÍA 21 VEINTIUNO AL 25 VEINTICINCO**; todos los días indicados a este primer período de vacaciones, del mes de **ABRIL DE AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, (TRES PRIMERO DÍAS DE SEMANA SANTA Y CINCO DÍAS DE SEMANA DE PASCUA)**; regresando a laborar de manera ordinaria el próximo lunes **28 VEINTIOCHO de ABRIL de año 2025 DOS MIL VEINTICINCO**, teniendo derecho al período vacacional indicado, los servidores públicos con antigüedad mínima de los 6 meses laborables; permaneciendo guardias que por su naturaleza se requieran; lo anterior se robustece legalmente en el principio de **AUTONOMIA DEL MUNICIPIO** que emana de nuestra Carta Magna; así como, de la Constitución Local; en relación con el normativo 38 y 40 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; que a letra dicen:

Artículo 38.- Serán considerados como días de descanso obligatorio: 1º. de enero; el primer lunes de febrero, en conmemoración del 5 de febrero; el tercer lunes de marzo, en conmemoración del 21 de marzo; 1º. y 5 de mayo; 16 y 28 de septiembre; 12 de octubre; 2 de noviembre; el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre; 25 de diciembre; el día correspondiente a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal; y los que determinen las leyes federal y local electorales; en el caso de elecciones ordinarias para efectuar la jornada electoral; y los que se determinen por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, previa su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

LAS ENTIDADES PÚBLICAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 1RO DE ESTA LEY, PODRÁN ESTABLECER PERIODOS Y DÍAS INHÁBILES ADICIONALES PARA SU RESPECTIVO ÁMBITO, DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES.

Artículo 40.- LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGAN MÁS DE SEIS MESES CONSECUTIVOS DE SERVICIO DISFRUTARÁN, CUANDO MENOS, DE DOS PERIODOS

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including the name "Jesús Domeli H." and other illegible signatures.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including the name "Margarita" and "DORA DORA DE ROSAS".



ANUALES DE VACACIONES DE 10 DÍAS LABORALES CADA UNO, EN LAS FECHAS QUE SE SEÑALEN CON ANTERIORIDAD, SEGÚN EL CALENDARIO QUE PARA ESE EFECTO ESTABLEZCA LA ENTIDAD PÚBLICA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO. EN TODO CASO, SE DEJARÁN GUARDIAS PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS ASUNTOS PENDIENTES, PARA LAS QUE SE UTILIZARÁN, DE PREFERENCIA, LOS SERVIDORES QUE NO TUVIEREN DERECHO A VACACIONES.

Cuando un servidor no pudiere hacer uso de las vacaciones en los períodos señalados por necesidades del servicio, disfrutará de ellas de conformidad a lo previsto en esta Ley cuando haya desaparecido la causa que impidiera el disfrute de ese descanso, pero en ningún caso los servidores que laboren en periodos vacacionales tendrán derecho a doble pago de sueldo.

SEGUNDO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza;** que lo que respecta a áreas de servicios públicos y/o atención médica y/o seguridad pública y/o emergencia; como lo es SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, SEGURIDAD PUBLICA, REGISTRO CIVIL, AGUA POTABLE, TRANSITO MUNICIPAL Y RECOLECCIÓN DE BASURA; entre otras que se determine de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, que se trabajara mediante rol laboral como lo determine el Jefe o Director del Departamento.

TERCERO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza;** se instruya a la Titular de la Oficialía Mayor Administrativa de este Gobierno Municipal, haga de conocimiento a la plantilla laboral de este ente municipal de días inhábiles y periodo vacacional aquí aprobado; así mismo, se haga extensivo este aviso a la población en general.

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

ATENTAMENTE

MTR.- ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ.
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, señaló: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del quinto punto del orden del día y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: doy cuenta Sr. Presidente que de catorce Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos catorce votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el quinto punto del orden del día, por Mayoría Calificada.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
---------	--------	---------	------------	--------

MARICMP

Maria Mercedes Araya

Jesus Lomeli H.

JAVIER ZAMORA REYES



C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

Handwritten signatures and initials on the right margin.

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán., Jalisco. Aprueba y autoriza **PERÍODO INHÁBIL LABORAL Y/O VACACIONAL PRIMAVERA 2025; mediante el que se declara como periodo inhábil los días JUEVES 17 DIEICISIETE y VIERNES 18 DIECIOCHO; ambos del mes de ABRIL DE AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO (JUEVES Y VIERNES DE SEMANA SANTA); así como, PRIMER PERIODO VACACIONAL OBLIGATORIO para el personal del H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; que así cuente con su derecho de acuerdo al marco legal; el que será de 8 OCHO DÍAS, comprendidos LOS DIAS: LUNES 14 CATORCE, MARTES 15 QUINCE y MIÉRCOLES 16 DIECISEIS; y DEL DÍA 21 VEINTIUNO AL 25 VEINTICINCO; todos los días indicados a este primer periodo de vacaciones, del mes de ABRIL DE AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, (TRES PRIMERO DIAS DE SEMANA SANTA Y CINCO DIAS DE SEMANA DE PASCUA);** regresando a laborar de manera ordinaria el próximo lunes 28 VEINTIOCHO de ABRIL de año 2025 DOS MIL VEINTICINCO, teniendo derecho al periodo vacacional indicado, los servidores públicos con antigüedad mínima de los 6 meses laborables; permaneciendo guardias que por su naturaleza se requieran; lo anterior se robustece legalmente en el

Vertical handwritten notes and signatures on the right side of the page.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.





principio de AUTONOMIA DEL MUNICIPIO que emana de nuestra Carta Magna; así como, de la Constitución Local; en relación con el normativo 38 y 40 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; que a letra dicen:

Artículo 38.- Serán considerados como días de descanso obligatorio: 1°. de enero; el primer lunes de febrero, en conmemoración del 5 de febrero; el tercer lunes de marzo, en conmemoración del 21 de marzo; 1°. y 5 de mayo; 16 y 28 de septiembre; 12 de octubre; 2 de noviembre; el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre; 25 de diciembre; el día correspondiente a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal; y los que determinen las leyes federal y local electorales; en el caso de elecciones ordinarias para efectuar la jornada electoral; y los que se determinen por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, previa su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

LAS ENTIDADES PÚBLICAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 1RO DE ESTA LEY, PODRÁN ESTABLECER PERIODOS Y DÍAS INHÁBILES ADICIONALES PARA SU RESPECTIVO ÁMBITO, DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES.

Artículo 40.- LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGAN MÁS DE SEIS MESES CONSECUTIVOS DE SERVICIO DISFRUTARÁN, CUANDO MENOS, DE DOS PERÍODOS ANUALES DE VACACIONES DE 10 DÍAS LABORALES CADA UNO, EN LAS FECHAS QUE SE SEÑALEN CON ANTERIORIDAD, SEGÚN EL CALENDARIO QUE PARA ESE EFECTO ESTABLEZCA LA ENTIDAD PÚBLICA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO. EN TODO CASO, SE DEJARÁN GUARDIAS PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS ASUNTOS PENDIENTES, PARA LAS QUE SE UTILIZARÁN, DE PREFERENCIA, LOS SERVIDORES QUE NO TUVIEREN DERECHO A VACACIONES.

Quando un servidor no pudiere hacer uso de las vacaciones en los períodos señalados por necesidades del servicio, disfrutará de ellas de conformidad a lo previsto en esta Ley cuando haya desaparecido la causa que impidiera el disfrute de ese descanso, pero en ningún caso los servidores que laboren en períodos vacacionales tendrán derecho a doble pago de sueldo.

SEGUNDO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza;** que lo que respecta a áreas de servicios públicos y/o atención médica y/o seguridad pública y/o

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Jesus Domeli H.']

[Handwritten signatures and initials, including 'MARIOME' and 'SIDM']
 [Large handwritten signature: 'Maria Mercedes Anaya']



emergencia; como lo es SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, SEGURIDAD PUBLICA, REGISTRO CIVIL, AGUA POTABLE, TRANSITO MUNICIPAL Y RECOLECCIÓN DE BASURA; entre otras que se determine de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, que se trabajara mediante rol laboral como lo determine el Jefe o Director del Departamento.

TERCERO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza;** se instruya a la Titular de la Oficialía Mayor Administrativa de este Gobierno Municipal, haga de conocimiento a la plantilla laboral de este ente municipal de días inhábiles y periodo vacacional aquí aprobado; así mismo, se haga extensivo este aviso a la población en general.

La Regidora, C. María Mercedes Anaya Cárdenas, comentó: Presidente, porque se está proponiendo descansar las dos semanas. ¿Son obligatorias para el personal?-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, respondió: por ejemplo, los tres primeros días de semana santa, lunes, martes y miércoles se tomará a cuenta de vacaciones, el día jueves y viernes son días inhábil, y se dará con goce de sueldo, ya la semana pascua también, será a cuenta de vacaciones, el tomar esta iniciativa, es no tanto por dar las dos semanas continuas de vacaciones. El motivo es porque el ayuntamiento no tiene hasta cierto punto la funcionalidad, la gente está fuera, y no hay servicios, y para que el personal lo aproveche para estar con su familia. El personal operativo si estará de guardia. -----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, respondió: el art. 40 de la Ley de Responsabilidades del Servidor Público, indica que de acuerdo a las necesidades del Ayuntamiento, la misma es la que determina los periodos vacacionales para el personal, es por eso que se eleva al pleno del ayuntamiento.-----

6.- SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: continuando con el sexto punto del orden del día, le solicito al Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.-----

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
 Jesús Domeli H.
 María Mercedes Anaya
 JAVIER ZAMORA REYES

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]
 MARI CMF
 JAM
 María Mercedes Anaya





El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: Como indica Sr. Presidente, les informo a este pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio: MPAL/060/2025, suscrito por el Presidente Municipal, Mtro. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, el cual procedo a dar lectura:



1 de 3



OFICIO.- MPAL/060 /2025.
DEPENDENCIA.- PRESIDENCIA.
ASUNTO.- SE PRESENTA INICIATIVA.
FECHA.- MARZO 28 DE AÑO 2025.

C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.
P R E S E N T E S:

AT "N.- LIC. JAVIER ZAMORA REYES.
SECRETARIO GENERAL DEL H AYUNTAMIENTO.

Por este conducto y con fundamento a lo establecido por los artículos 37, fracción II, 41, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; pongo a su consideración la presente Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual el Pleno de este Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, aprueba y autoriza; **“La adquisición en modalidad de compra venta, de dos bienes muebles; vehículos, para reforzar el equipamiento de Seguridad Pública Municipal; adquisición que se realiza a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2025; que establece una inversión mínima del 20% veinte por ciento para destinarse en temas de Seguridad Pública; equipamiento.”** Lo anterior con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS

I. El artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado, establece que el municipio es libre y la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco; que éste tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, así como las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.

II. Corresponde al Presidente Municipal la función ejecutiva del municipio; por consiguiente, cuidar del orden y de la seguridad de todo el Municipio, disponiendo para ello, de los cuerpos de seguridad pública y demás autoridades a él subordinadas; artículo 47 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

III. La Hacienda Municipal es la dependencia responsable de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Municipio, a fin de que sea eficiente y acorde a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia.

IV. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, fracción II, párrafo primero, establece que “los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.”

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

[Handwritten signature]

Página 16 de 59

[Handwritten signature: Maria Mercedes Anaya]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Jesus Domeli H...']



V. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, fracción IV, párrafo primero, establece que "los municipios administraran libremente su Hacienda."

VI. La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 37, fracción X, indica que es obligación de los Ayuntamientos; atender la seguridad en todo el Municipio y dictar las medidas tendientes a mantener la seguridad, la paz, el orden público, la preservación y garantía de los derechos.

VII. De conformidad a los lineamientos aprobados y publicados en el Diario Oficial de la Federación, respecto, a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; que aquí se contempla FORTAMUN, mínimo el 20% de los recursos económicos asignados a los municipios, debe ser vinculados a temas de Seguridad Pública; y la cantidad total por la compra/adquisición de los vehículos que nos ocupa, que más adelante se describen sus características; esta dentro del margen del 20% autorizado; información que se puede consultar en las siguientes ligas de internet:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5747227&fecha=16/01/2025#gsc.tab=0 y https://sesnsp.sspc.gob.mx/archivos/ACUERDOS_CNSP_LSESION_DOF.pdf.

VIII. Las características de los vehículos son las siguientes:

PRIMER VEHICULO

- MARCA: HONDA, MODELO: PILOT, VERSIÓN: TOURING, AÑO: 2025, TRANSMISIÓN: AUTOMATICA DE 10 VELOCIDADES SHIFT BY TOUCH, COLOR: BLANCO PLATINO; CON UN COSTO TOTAL YA INCLUIDO IMPUESTOS; PERO NO PLACAS (LAMINAS) \$1' 200,900.00 Un Millón Doscientos Mil Novecientos Pesos 00/100 MN.

SEGUNDO VEHICULO

- MARCA: TOYOTA, MODELO: HILUX, VERSIÓN: DOBLE CABINA SR, AÑO: 2025, TRANSMISIÓN: MANUAL, COLOR: BLANCO; CON UN COSTO TOTAL YA INCLUIDO IMPUESTOS; PERO NO PLACAS (LAMINAS) \$587,100.00 Quinientos Ochenta y Siete Mil Cien Pesos 00/100 MN.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito el turno de la presente Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de Disposición administrativa, al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, por lo que someto a su consideración los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. – El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza; La adquisición en modalidad de compra venta, de dos bienes muebles; vehículos, para reforzar el equipamiento de Seguridad Pública Municipal; adquisición (pago) que se realiza a través del Fondo

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

Vertical column of handwritten signatures and names on the right side of the page, including 'Jesus Jameri H.' and 'JESUS'.

Handwritten signatures and names at the bottom of the page, including 'MARCIA' and 'MARIA MERCEDES ANAYA'.



de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2025; que establece una inversión mínima del 20% veinte por ciento para destinarse en temas de Seguridad Pública; que ampliamente, el costo total por las dos unidades, se encuentra dentro del rango antes considerado; vehículo que cuentan con las siguientes características:

PRIMER VEHICULO

- MARCA: HONDA, MODELO: PILOT, VERSIÓN: TOURING, AÑO: 2025, TRANSMISIÓN: AUTOMATICA DE 10 VELOCIDADES SHIFT BY TOUCH, COLOR: BLANCO PLATINO; CON UN COSTO TOTAL YA INCLUIDO IMPUESTOS; PERO NO PLACAS (LAMINAS) \$1' 200,900.00 Un Millón Doscientos Mil Novecientos Pesos 00/100 MN.

SEGUNDO VEHICULO

- MARCA: TOYOTA, MODELO: HILUX, VERSIÓN: DOBLE CABINA SR, AÑO: 2025, TRANSMISIÓN: MANUAL, COLOR: BLANCO; CON UN COSTO TOTAL YA INCLUIDO IMPUESTOS; PERO NO PLACAS (LAMINAS) \$587,100.00 Quinientos Ochenta y Siete Mil Cien Pesos 00/100 MN.

Precios y características de acuerdo a los presupuestos emitidos por el proveedor; la que se anexan al presente.

SEGUNDO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza; al Encargado de la Hacienda Pública Municipal de este Gobierno de Poncitlán, Jalisco; erogue las cantidades aquí aprobadas, de conformidad a la partida presupuestal que contemple los recursos económicos de FORTAMUN 2025.

Una vez, recibida las compras; se instruye, al Titular de Patrimonio Municipal, o su similar; inventariar los bienes muebles antes descritos en el padrón del Municipio.

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

ATENTAMENTE

[Signature]
 MTRO. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ
 PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO



Recibí: *[Signature]*



[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]
 Jesús Domerit H.
 María Mercedes Arcega
 ADMSP

Maricme



El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, señaló: Bien regidoras y regidores. Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del sexto punto del orden del día y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: doy cuenta Sr. Presidente que de catorce Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos catorce votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el sexto punto del orden del día, por Mayoría Calificada.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

Poncitlán
 Jesús Lomeli H.
 Mgr. CNF
 Mgr. CNF

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. – El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco. Aprueba y autoriza, la adquisición en modalidad de compraventa, de dos bienes muebles, (vehículos), para reforzar el equipamiento de Seguridad Pública Municipal, adquisición (pago) que

Mgr. CNF
 Mgr. CNF
 María Mercedes Anaya
 Mgr. CNF



se realiza a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2025; que establece una inversión mínima del 20% veinte por ciento para destinarse en temas de Seguridad Pública, que ampliamente el

costo total por las dos unidades, se encuentra dentro del rango antes considerado, vehículo que cuentan con las siguientes características:

PRIMER VEHICULO

- MARCA: HONDA, MODELO: PILOT, VERSIÓN: TOURING, AÑO: 2025, TRANSMISIÓN: AUTOMATICA DE 10 VELOCIDADES SHIFT BY TOUCH, COLOR: BLANCO PLATINO; CON UN COSTO TOTAL YA INCLUIDO IMPUESTOS; PERO NO PLACAS (LAMINAS) \$1' 200,900.00 Un Millón Doscientos Mil Novecientos Pesos 00/100 MN.

SEGUNDO VEHICULO

- MARCA: TOYOTA, MODELO: HILUX, VERSIÓN: DOBLE CABINA SR, AÑO: 2025, TRANSMISIÓN: MANUAL, COLOR: BLANCO; CON UN COSTO TOTAL YA INCLUIDO IMPUESTOS; PERO NO PLACAS (LAMINAS) \$587,100.00 Quinientos Ochenta y Siete Mil Cien Pesos 00/100 MN.

Precios y características de acuerdo con los presupuestos emitidos por el proveedor, la que se anexan al presente.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco. Aprueba y autoriza al Encargado de la Hacienda Pública Municipal de este Gobierno de Poncitlán, Jalisco; erogue las cantidades aquí aprobadas, de conformidad a la partida presupuestal que contemple los recursos económicos de FORTAMUN 2025.

Una vez, recibida las compras, se instruye al Titular de Patrimonio Municipal, o su similar; inventariar los bienes muebles antes descritos en el padrón del Municipio.

[Handwritten signature]

Maricela

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*





El Síndico Municipal, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, agregó: previo a dejar el uso de la voz, comentarles como ustedes saben por temas de seguridad no podemos hacer públicos algunos datos como lo son el presupuesto total, pero la información de cualquier forma se les puede hacer llegar en cualquier momento a través de la hacienda municipal.-----

7.- SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: continuando con el séptimo punto del orden del día, le solicito al Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: Como indica Sr. Presidente, les informo a este pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio: MPAL/078/2025, suscrito por el Presidente Municipal, Mtro. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, el cual procedo a dar lectura:



1 de 2



OFICIO.- SIN/078/2025.
DEPENDENCIA.- SINDICATURA.
ASUNTO.- INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO.
FECHA.- MARZO 31 DE AÑO 2025.

CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO. PRESENTES:

AT'N.- LIC. JAVIER ZAMORA REYES. SECRETARIO GENERAL DEL H AYUNTAMIENTO.

Por este conducto y con fundamento a lo establecido por los artículos: 115 de Nuestra Carta Magna, 73, 77, 79 fracción IX, 85 fracciones I y IV de la Constitución Política para el Estado de Jalisco, 37, 40, 41, 47, 48, 50, y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; pongo a su consideración la presente Iniciativa con punto de acuerdo con carácter de dictamen, por medio de la cual: **SE APRUEBE MODIFICACIÓN AL GRUPO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO; APROBADO, EL PASADO 17 DE FEBRERO DE AÑO 2025, EN EL DESARROLLO DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, BAJO EL 9 NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

El día 17 de noviembre de año 2017 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto emitido por el H Congreso de la Unión por el que se expide la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; que como objeto general, es establecer las competencias y formas de coordinación entre las autoridades de los tres niveles de Gobierno, de buscar a las personas desaparecidas y no localizadas; así como, prevenir, investigar, esclarecer los hechos, sancionar y erradicar los delitos en materia de desaparición forzada de personas. La coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, precisamente, se centra en la creación de la Comisión Nacional de Búsqueda y ordenar la creación de Camisones Locales de las Entidades Federativas, y estas últimas, en cada uno de sus municipios; lo que cobra legalidad en los normativos 1, 3, 53, 67, y demás relativos y aplicables, de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

En ese tenor; se eleva a la consideración de este H Ayuntamiento en Pleno, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; *aprueba y autoriza*, **MODIFICACIÓN AL GRUPO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO; APROBADO, EL PASADO 17 DE FEBRERO DE AÑO 2025, EN EL DESARROLLO DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, BAJO EL 9 NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

Handwritten signatures and notes on the right margin:
Jesus Domeli H.
JESUS DOMELI H. ROS

Handwritten signatures and notes at the bottom:
Maricela
EDMSF
Maria Mercedes Anaya



Modificación; consistente, en **NOMBRAR COMO RESPONSABLE DEL GRUPO DE BUSQUEDA DE PERSONAS DE NUESTRO MUNICIPIO; AL C. JULIO ALEJANDRO TORRES BASTIDA; esto con efectos retroactivos al día 23 de Marzo de año 2025**, toda vez; que, el Titular de la Comisaría de Seguridad Pública de este Municipio, en funciones al momento de aprobar la creación del grupo tantas veces citado; General **Alfredo Aponte Carranza**, presento su renuncia al cargo, el pasado 22 de marzo de año en curso; asumiendo el día 23 del mismo mes y año antes citado, el cargo de Titular de la Comisaría de Seguridad Pública de Poncitlán, jalisco; **EL C. JULIO ALEJANDRO TORRES BASTIDA**.

SEGUNDO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza, la designación de nuevo Responsable del Grupo de Búsqueda de Personas de nuestro municipio; a quien de igual manera, se instruye, a que de inmediato proceda a la modificación y/o ratificación del personal que forme parte del mismo, el cual deberá cumplir con capacitación en materia de búsqueda de personas; entre otros que señalen las leyes vigentes y aplicables.

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

ATENTAMENTE


LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS.
 SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, señaló: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del séptimo punto del orden del día y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: doy cuenta Sr. Presidente que de catorce Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos catorce votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el séptimo punto del orden del día, por Mayoría Calificada.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 Poncitlán
 Jesús Doméni H.
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

MAURICIO

[Handwritten initials]

Handwritten signatures:
 [Signature]
 [Signature]
 María Mercedes Anaya



Vertical handwritten note: CAPITAL PER SEAS



C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco. Aprueba y autoriza, **MODIFICACIÓN A LA CREACIÓN DEL GRUPO DE BUSQUEDA DE PERSONAS DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN., JALISCO, APROBADO EL PASADO 17 DE FEBRERO AÑO 2025, EN EL DESARROLLO DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, BAJO EL 9 NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Modificación consistente en: NOMBRAR RESPONSABLE DEL GRUPO DE BUSQUEDA DE PERSONAS DE NUESTRO MUNICIPIO, AL C. JULIO ALEJANDRO TORRES BASTIDA. Esto con efectos retroactivos al día 23 de marzo de año 2025;** toda vez que, el Titular de la Comisaria de Seguridad Pública de este Municipio, entro en funciones al momento de aprobar la creación del grupo tantas veces citado, el General **Alfredo Aponte Carranza**, mismo que presentó su renuncia al cargo, el pasado 22 de marzo de año en curso, asumiendo el día 23 del mismo mes y año antes citado, el cargo de **TITULAR DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PONCITLÁN., JALISCO, EL LIC. JULIO ALEJANDRO TORRES BASTIDA; y COMO ENLACE A LA LIC. PSIC. ISLEIH GUADALUPE ABUNDIS PEREZ.**

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco. Aprueba y autoriza, la designación de nuevo responsable del Grupo de Búsqueda de Personas de nuestro municipio; a quien de igual manera se instruye, a que de inmediato proceda a la modificación y/o ratificación del personal que forme parte del mismo, el cual deberá cumplir con capacitación en materia de

Jesús Lomei H.

ISLEIH GUADALUPE ABUNDIS PEREZ

MARIA MERCEDES ANAYA CARDENAS



[Handwritten signature]

búsqueda de personas; entre otros que señalen las leyes vigentes y aplicables.

8.- OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: continuando con el octavo punto del orden del día, le solicito al Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: Como indica Sr. Presidente, les informo a este pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio: MPAL/079/2025, suscrito por el Presidente Municipal, Mtro. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, el cual procedo a dar lectura:

[Handwritten signature]



1 de 2



OFICIO.- SIN/079/2025.
DEPENDENCIA.- SINDICATURA.
ASUNTO.- SE PRESENTA PUNTO DE ACUERDO.
FECHA.- MARZO 31 DE AÑO 2025.

CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.
P R E S E N T E S:

AT'N.- LIC. JAVIER ZAMORA REYES.
SECRETARIO GENERAL.

El que suscribe LIC. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS; en mi carácter de Síndico Municipal del H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; les envió un cordial saludo, aunado a este, con las facultades que me confiere los normativos 1, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 115 de Nuestra Carta Magna, 1, 2, 49, 50, 52, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y demás relativos y aplicables; procedo a someter a la consideración de este H Ayuntamiento en Pleno, la presente iniciativa con punto de acuerdo:

APROBACIÓN DE SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO, A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "PATRONATO CASA DE DESCANSO DEL ANCIANO DE PONCITLÁN, A.C" POR LA CANTIDAD DE \$15,000.00 QUINCE MIL PESOS 00/100 MN. DE MANERA MENSUAL.

Lo anterior; considerando que la finalidad de una Asociación Civil es trabajar por el bien común, sin fines de lucro. Las asociaciones civiles son agrupaciones de personas que se reúnen para alcanzar un objetivo que no sea económico y que no esté prohibido por la ley; como es la presente causa, brindar atención a personas adultas mayores, ya sea de manera permanente o por estancias temporales; apoyo económico, que se emplea para las diversas tareas propias para brindar al adulto mayor estabilidad e integración social.

Y que sin duda; la tarea que la Asociación Civil solicitante, ha desempeñado desde hace más de 40 años, apoyada siempre del H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; este último supervisando en todo momento el respeto a los Derechos Humanos de cada uno de los inquilinos en la casa de descanso, colaborando de conformidad al marco legal aplicable; por citar algunos artículos y cuerpo de leyes, normativos 4 fracción XI, 22, 36; y demás, relativos y aplicables de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Jalisco

En ese tenor; me permito poner a la consideración los siguientes:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MARICIA
MARIA MERCEDES ANAYA
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
DEUADAN/PE REYES



[Handwritten signature]

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza; Apoyo económico a favor de la Persona Moral denominada "Patronato Casa de Descanso del Anciano de Poncitlán, A.C." por la cantidad de \$15,000.00 Quince Mil Pesos 00/100 MN de manera mensual, a partir del mes de Abril de año 2025 dos mil veinticinco, y hasta termino de la presente Administración Pública Municipal (30 de septiembre de año 2027); el que podrá verse afectado por temas de presupuesto deficiente.

SEGUNDO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza; que por conducto de quien acredite ser el representante Legal de la Persona Moral denominada "Patronato Casa de Descanso del Anciano de Poncitlán, A.C."; acuda ante el área de Tesorería Municipal, a efecto de que se haga saber la documentación requerida para hacer efectivo el presente acuerdo.

TERCERO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza; instruir al Encargado de la Hacienda Pública de este Gobierno Municipal, erogue la cantidad aquí acordada.

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature of Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras]



LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS.
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, señaló: Bien regidoras y regidores. Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del octavo punto del orden del día y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: doy cuenta Sr. Presidente que de catorce Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos catorce votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el octavo punto del orden del día, por Mayoría Calificada.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] María Mercedes Anaya

MERICME

JDM





NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza; Apoyo económico a favor de la Persona Moral denominada "Patronato Casa de Descanso del Anciano de Poncitlán, A.C." por la cantidad de: \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) de manera mensual, a partir del mes de abril de año 2025 dos mil veinticinco, y hasta término de la presente

Jesús Lomeli H.

[Handwritten signature]

MARICARME

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: María Mercedes Anaya]

GUADALUPE DE JESUS



Administración Pública Municipal (30 de septiembre de año 2027), el que podrá verse afectado por temas de presupuesto deficiente.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco. Aprueba y autoriza que por conducto de quien acredite ser el representante Legal de la Persona Moral denominada "Patronato Casa de Descanso del Anciano de Poncitlán, A.C." acuda ante el área de Tesorería Municipal, a efecto de que se haga saber la documentación requerida para hacer efectivo el presente acuerdo.

TERCERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco. Aprueba, autoriza e instruye al Encargado de la Hacienda Pública de este Gobierno Municipal, erogue la cantidad aquí acordada.

9.- NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: continuando con el noveno punto del orden del día, le solicito al Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: Como indica Sr. Presidente, les informo a este pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio: MPAL/080/2025, suscrito por el Presidente Municipal, Mtro. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, el cual procedo a dar lectura

Jesús Jomei H.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: María Mercedes Anaya]

Jesús Jomei H.



1 de 3



OFICIO.- SIN/080/2025.
DEPENDENCIA.- SINDICATURA.
ASUNTO.- SE PRESENTA PUNTO DE ACUERDO.
FECHA.- MARZO 31 DE AÑO 2025.

CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.
PRESENTES:

AT'N.- LIC. JAVIER ZAMORA REYES.
SECRETARIO GENERAL.

El que suscribe LIC. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS; en mi carácter de Síndico Municipal del H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; les envié un cordial saludo, aunado a este, con las facultades que me confiere los normativos 1, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 115 de Nuestra Carta Magna, 1, 2, 49, 50, 52, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y demás relativos y aplicables; procedo a someter a la consideración de este H Ayuntamiento en Pleno, la presente iniciativa con punto de acuerdo:

APROBACIÓN, PARA SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES EN LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y TRASLADO DE PACIENTES; INSTRUMENTO JURIDICO QUE AVALA LA ENTREGA EN COMODATO DE AMBULANCIAS A NUESTRO MUNICIPIO; CONVENIO QUE CELEBRAN ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, Y ESTE H AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN.

Con la finalidad de cubrir las necesidades básicas de traslado de emergencias de salud; el Gobierno del Estado de Jalisco, a través, de dependencias con facultades; y obviamente, con la solicitud de parte del H Ayuntamiento, ha apoyado con la entrega de vehículos ambulancias; y esta Administración no es la excepción; por lo que, a través del oficio número OPDSSJ/SGA/DGA/CP/CVC/028/2025, suscrito por el Jefe de Control Vehicular y Combustibles del O.P.D Servicios de Salud Jalisco; Cap.- Jesús Adrián Flores Rentería, solicita información a efecto de actualizar/renovar convenio de Colaboración para el Fortalecimiento de Acciones en la Atención de Urgencias y Traslado de Pacientes.

Mencionando que actualmente; se cuenta con uso y disfrute de tres ambulancias; con las siguientes características:

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Presidencia Municipal 01-391-912-6470 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx Gobierno de Poncitlán Poncitlangob

[Handwritten signature]

Página 28 de 59

[Handwritten signature: María Mercedes Anaya]

MARICME

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Jesus Lomeli H.' and 'JAVIER ZAMORA REYES']



ECON.	PLACAS	MARCA	MODELO	SITUACIÓN MECANICA
2474	JLS1436	DODGE	2016	SOLICITUD DE BAJA; MECANICAMENTE NO FUNCIONA. YA SE HABIA NOTIFICADO A O.P.D SERV. SALUD JALISCO.
2478	JLS1432	DODGE	2016	SE ENCUENTRA MAL ESTADO; FALLA EN MOTOR
2893	JW62246	RAM	2023	FUNCIONA DENTRO DEL PARAMETRO NORMAL.

Datos anteriores que son proporcionados por el Departamento de Servicios Médicos Municipales, en coordinación con Encargado del Taller Mecánico del Ayuntamiento.

En ese tenor; me permito poner a la consideración los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO



PRIMERO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza; **Suscripción y Firma de Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento de Acciones en la Atención de Urgencias y Traslado de Pacientes;** así como, cualquier documento necesarios para cumplir con el objeto del convenio en cita; instrumento jurídico que avala la entrega en comodato de ambulancias a nuestro municipio; convenio que celebran entre el gobierno del estado de jalisco, a través, del organismo público descentralizado servicios de salud jalisco, y este H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco.

En ese orden de ideas; se menciona que actualmente se cuenta en comodato con las siguientes unidades; ambulancias, con sus características y situación mecánica:

ECON.	PLACAS	MARCA	MODELO	SITUACIÓN MECANICA
2474	JLS1436	DODGE	2016	SOLICITUD DE BAJA; MECANICAMENTE NO FUNCIONA. YA SE HABIA NOTIFICADO A O.P.D SERV. SALUD JALISCO.
2478	JLS1432	DODGE	2016	SE ENCUENTRA MAL ESTADO; FALLA EN MOTOR, Y SU REPARACIÓN ES COSTO ELEVADO.
2893	JW62246	RAM	2023	FUNCIONA DENTRO DEL PARAMETRO NORMAL.

Datos anteriores que son proporcionados por el Departamento de Servicios Médicos Municipales, en coordinación con Encargado del Taller Mecánico del Ayuntamiento.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
 Jesús Domínguez
 María Mercedes Anaya
 Verónica Pérez de Jesús

[Handwritten signatures and notes at the bottom]
 MARIOME
 María Mercedes Anaya



3 de 3



SEGUNDO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza;** se faculta para que en nombre y representación de este ente municipal, suscriban y firmen convenio antes citado; así como, documentos que sean necesarios; a los **Funcionarios Públicos Municipales; ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ, Presidente, OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS, Síndico, JAVIER ZAMORA REYES, Secretario General, e, ISMAEL PRADO VAZQUEZ, Encargado de la Hacienda Pública.**

TERCERO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza;** que una vez, que, se apruebe la presente iniciativa, se instruye a Sindicatura, a efecto de reunir todos y cada uno de los requisitos necesarios para la suscripción y firma del convenio tantas veces citado, apoyándose con los departamentos necesarios para cumplir el fin.

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

ATENTAMENTE


LIC. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS.
 SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez,** señaló: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **noveno punto del orden del día** y le pido al **Secretario General,** realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes,** mencionó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce Regidores** presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.**-----

Comunico que es aprobado el **noveno punto del orden del día,** por **Mayoría Calificada.**

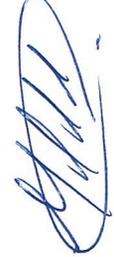
NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		

Mqr, CMF

ADMST

 **María Mercedes Araya**




 Jesús Lomeli H.


 JACOBINO PETERESUS





C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán., Jalisco. Aprueba y autoriza Suscripción y Firma de Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento de Acciones en la Atención de Urgencias y Traslado de Pacientes, así como cualquier documento necesarios para cumplir con el objeto del convenio en cita, instrumento jurídico que avala la entrega en comodato de ambulancias a nuestro municipio, convenio que celebran entre el gobierno del estado de jalisco, a través, del organismo público descentralizado Servicios de Salud jalisco, y este H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco.

En ese orden de ideas; se menciona que actualmente se cuenta en comodato con las siguientes unidades; ambulancias, con sus características y situación mecánica:

ECON.	PLACAS	MARCA	MODELO	SITUACIÓN MECÁNICA
2474	JLS1436	DODGE	2016	SOLICITUD DE BAJA MECANICAMENTE NO

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Jesús Lomelí H.

[Handwritten signature and notes at the bottom right]

[Handwritten signatures and notes at the bottom center]



				FUNCIONA. YA SE HABIA NOTIFICADO A O.P.D SERV. SALUD JALISCO.
2478	JLS1432	DODGE	2016	SE ENCUENTRA MAL ESTADO; FALLA EN MOTOR, Y SU REPARACIÓN ES COSTO ELEVADO.
2893	JW62246	RAM	2023	FUNCIONA DENTRO DEL PARAMETRO NORMAL.

Datos anteriores que son proporcionados por el Departamento de Servicios Médicos Municipales, en coordinación con Encargado del Taller Mecánico del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán., Jalisco. **Aprueba, autoriza** y se faculta para que en nombre y representación de este ente municipal, suscriban y firmen convenio antes citado, así como documentos que sean necesarios; a los Funcionarios Públicos Municipales: **ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ**, Presidente; **OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS**, Síndico; **ISMAEL PRADO VAZQUEZ**, Encargado de la Hacienda Pública y **JAVIER ZAMORA REYES**, Secretario General.

TERCERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán., Jalisco, **Aprueba y autoriza** que una vez que, se apruebe la presente iniciativa, se instruye a Sindicatura, a efecto de reunir todos y cada uno de los requisitos necesarios para la suscripción y firma del convenio tantas veces citado, apoyándose con los departamentos necesarios para cumplir el fin.

Handwritten signature: Jesús Domelí H.

Handwritten signature: JESÚS DOMELÍ H.

Handwritten text: NGICM

Handwritten signatures: María Mercedes Anaya





El Síndico Municipal, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, agregó: les comento de manera anexa a esta iniciativa se les mando el oficio recibido en la Sindicatura Municipal, y vía llamada telefónica nos mencionaron que la situación de presentar este punto de acuerdo y mencionar el estado mecánico en que se encuentran las ambulancias, precisamente es para dar de baja las que no sirven y así poder ser beneficiados con el mismo número de ambulancias en mal estado por unas nuevas. -----

10.- DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS VARIOS. -----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: continuando con el décimo punto del orden del día de asuntos varios, le solicito al Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: Como indica Sr. Presidente, les informo a este pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio: MPAL/086/2025, suscrito por el Presidente Municipal, Mtro. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, el cual procedo a dar lectura

MPAL/086/2025

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Jesus Jomei H.
Jesús Jomei H.
Jesús Jomei H.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]
MQRKMF
HDM
Maria Mercedes Anaya



No. OFICIO: SIN / 086 / 2025.
DEPENDENCIA: SINDICATURA.

ASUNTO: Punto de acuerdo.

**INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.,
PRESENTE.-**

Por este conducto me dirijo a ustedes de la manera más atenta para someter a consideración de este pleno, el presente **Punto de Acuerdo:**

Para el análisis y en su caso aprobación, de los siguientes Acuerdos Legislativos, que a continuación se detallan y que fueron remitidos por parte de la Secretaría General del H. Congreso del Estado, siendo estos con los siguientes:

Acuerdo Legislativo: 80-LXIV-25.

ÚNICO.-



DICE	DEBE DECIR
<p>ACUERDO LEGISLATIVO QUE EXHORTA A LOS 125 AYUNTAMIENTOS DE LOS ESTADOS DE JALISCO, TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN EL ANALISIS Y ESTUDIO QUE GUARDA LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE EDUCACION PUBLICA.</p> <p>PRIMERO.- Se aprueba el Girar atento y respetuoso exhorto a los Ayuntamientos Constitucionales de los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para que dentro de sus atribuciones realice los estudios del estado que guarda la infraestructura fisica de educación pública.</p> <p>SEGUNDO.- Girar atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con la finalidad de contar con su apoyo para que instruya a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, en conjunto con las Secretaría de Educación del Estado, se coordine con las Autoridades Municipales y lleven un programa para realizar un diagnóstico oportuno del estado que guarda la Infraestructura Fisica de Educación Pública en el Estado de Jalisco.</p>	<p>ACUERDO LEGISLATIVO QUE EXHORTA A LOS 125 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADOS DE JALISCO, Y AL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN EL DIAGNOSTICO PARA CONOCER EL ESTADO QUE GUARDA LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE EDUCACION PUBLICA.</p> <p>PRIMERO.- Se aprueba el Girar atento y respetuoso exhorto a los Ayuntamientos Constitucionales de los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para que dentro de sus atribuciones se elaboren los dictámenes de protección civil para conocer el estado que guarda la infraestructura fisica de educación pública.</p> <p>SEGUNDO.- Girar atento y respetuoso exhorto al Titular del Instituto de Infraestructura Fisica de Jalisco, en cumplimiento de sus atribuciones para que instruya a las áreas correspondientes, y lleven a cabo los trabajos correspondientes para realizar un diagnóstico oportuno del estado que guarda la Infraestructura Fisica de Educación Pública en el Estado de Jalisco.</p>

Handwritten signature: Jesús Jomeir H.

Handwritten signatures: MARIEME, ADMAR, and Maica Mercedes Araya



[Handwritten signature]

Acuerdo Legislativo: 84-LXIV-25.

ÚNICO.- Se aprueba girar atento exhorto a la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública, así como a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que, de considerarlo pertinente y en ejercicio de sus facultades y atribuciones, y en la medida de sus capacidades financieras, operativas y técnicas, realicen un estudio que determine la viabilidad de instalar contactos eléctricos en las plazas y/o edificios públicos, para efectos de que la ciudadanía, pero sobre todo, los niños, niñas y adolescentes, tengan la posibilidad de utilizarlos para recargar sus aparatos celulares o computadoras, en previsión a la emergencia que representa la falta de comunicación, especialmente, para que los menores puedan mantener la comunicación, de ser necesario, con sus padres o tutores, o para efectos escolares, ante la falta de batería en los teléfonos celulares.

Acuerdo Legislativo: 86-LXIV-25.

ÚNICO.- Se aprueba girar atento exhorto al Secretario de Salud Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que, de considerarlo pertinente y en ejercicio de sus facultades y atribuciones, fortalezcan los mecanismos de apoyo y promoción disponibles, protocolos y acciones, con que el Estado y el municipio cuente para diagnosticar tempranamente y, en su caso, combatir las enfermedades cervicouterinas y mamarias.

Acuerdo Legislativo: 89-LXIV-25.

Gírese atento y respetuoso exhorto a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Nacional Forestal y a la Coordinación Nacional de Protección Civil todas del Gobierno federal, así como a la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo territorial, a las Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente, a la Comisión Estatal del Agua, a la Unidad de Protección Civil, a los Organismos Públicos Descentralizados denominados Bosque de la Primavera y Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos, y a los Ayuntamientos del estado de Jalisco, para que se coordinen y fortalezcan la colaboración interinstitucional con la finalidad de que:

I.- Fortalezcan y desarrollen acciones preventivas de coordinación orientadas al monitoreo, cuidado y vigilancia, para la prevención y si fuera

Jesús Domeli H.

[Handwritten signature]

MariCMK

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] **Maria Mercedes Araya**

[Handwritten signature]



el caso la mitigación de incendios en el Bosque de la Primavera, durante la presente temporada de estiaje; y
 II.- Informen el avance de los actos implementados derivados de los convenios y estrategias de coordinación interinstitucional en la realización de acciones preventivas, de cuidado y vigilancia para la prevención, atención y mitigación de los incendios forestales en el Estado de Jalisco y se informe a esta Soberanía las acciones desarrolladas a este respecto.

Se adjunta a la presente, expediente completo de los acuerdos legislativos.

Agradezco las atenciones y me despido de ustedes quedando en la mejor disposición y/o duda al respecto.

ATENTAMENTE

Poncitlán, Jalisco a 01 de ABRIL del año 2025.

EL SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO.

LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS.

c.c.p. archivo.

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, señaló: les informó al pleno en general, lo que respecta a este punto se clasificará por numeración e inicios, asimismo se les solicita la dispensa a la lectura del contenido de los acuerdos legislativos, toda vez que se les envió de manera anticipada.

LOS REGIDORES ASIENTEN LA DISPENSA A LA LECTURA DEL CONTENIDO DE INFORMACIÓN DE LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS EN CUESTIÓN.-----

I INCISO A) ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 80-LXIV-25; DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS VARIOS.-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, señaló: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del: **I INCISO A) que refiere al ACUERDO LEGISLATIVO con NÚMERO 80-LXIV-25; del décimo punto**

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature and the name 'Jesús Lomei H.'

Handwritten signature and the name 'JESÚS LOMEI H.' written vertically on the right side of the page.

Handwritten signatures and names at the bottom of the page, including 'MARICME', 'JESÚS LOMEI H.', and 'MARIA MERCEDES ANAYA'.



del orden del día de asuntos varios, y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: doy cuenta Sr. Presidente que de catorce Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos catorce votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el inciso a) del décimo punto del orden del día de asuntos varios, por Mayoría Calificada.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

Jesús Lomelí H.

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

ACUERDO LEGISLATIVO No. 80-LXIV-25.

PRIMERO.-

DICE	DEBE DECIR
ACUERDO LEGISLATIVO QUE EXHORTA A LOS 125 AYUNTAMIENTOS DE LOS ESTADOS DE JALISCO, TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN EL ANALISIS Y ESTUDIO QUE GUARDA LA	ACUERDO LEGISLATIVO QUE EXHORTA A LOS 125 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADOS DE JALISCO, Y AL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN EL DIAGNOSTICO PARA CONOCER EL ESTADO QUE GUARDA

MARIA MERCEDES ANAYA

Página 37 de 59
 María Mercedes Anaya



<p>INFRAESTRUCTURA FISICA DE EDUCACION PUBLICA.</p> <p>PRIMERO.- Se aprueba el Girar atento y respetuoso exhorto a los Ayuntamientos Constitucionales de los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para que dentro de sus atribuciones realice los estudios del estado que guarda la infraestructura física de educación pública.</p> <p>SEGUNDO.- Girar atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con la finalidad de contar con su apoyo para que instruya a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, en conjunto con las Secretaria de Educación del Estado, se coordine con las Autoridades Municipales y lleven un programa para realizar un diagnóstico oportuno del estado que guarda la Infraestructura Física de Educación Pública en el Estado de Jalisco.</p>	<p>LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE EDUCACION PUBLICA.</p> <p>PRIMERO.- Se aprueba el Girar atento y respetuoso exhorto a los Ayuntamientos Constitucionales de los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para que dentro de sus atribuciones se elaboren los dictámenes de protección civil para conocer el estado que guarda la infraestructura física de educación pública.</p> <p>SEGUNDO.- Girar atento y respetuoso exhorto al Titular del Instituto de Infraestructura Física de Jalisco, en cumplimiento de sus atribuciones para que instruya a las áreas correspondientes, y lleven a cabo los trabajos correspondientes para realizar un diagnóstico oportuno del estado que guarda la Infraestructura Física de Educación Pública en el Estado de Jalisco.</p>
--	---

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del **ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NÚMERO: 80-LXIV-25**; girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

II INCISO A) ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 84-LXIV-25; DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS VARIOS.-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, señaló: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del: **II INCISO A)** que refiere al **ACUERDO LEGISLATIVO con NÚMERO 84-LXIV-25**; del décimo punto del orden del día de asuntos varios, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General**, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

María Mercedes Anaya
 MARI C M F
 JAVIER ZAMORA REYES
 JESÚS DOMÍNGUEZ





Comunico que es aprobado el II inciso a) del décimo punto del orden del día de asuntos varios, por Mayoría Calificada.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

ACUERDO LEGISLATIVO No. 84-LXIV-25.

PRIMERO.- Se aprueba girar atento exhorto a la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública, así como a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que, de considerarlo pertinente y en ejercicio de sus facultades y atribuciones, y en la medida de sus capacidades financieras, operativas y técnicas, realicen un estudio que determine la viabilidad de instalar contactos eléctricos en las plazas y/o edificios públicos, para efectos de que la ciudadanía, pero sobre todo, los niños, niñas y adolescentes, tengan la posibilidad de utilizarlos para recargar sus aparatos celulares o computadoras, en previsión a la emergencia que representa la falta de comunicación, especialmente, para que los menores puedan mantener la comunicación, de ser necesario, con sus padres o tutores, o para efectos escolares, ante la falta de batería en los teléfonos celulares.

[Handwritten signature]

MARICME

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Maria Mercedes Anaya

GUADALUPE DE JESUS





SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del **ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NÚMERO: 84-LXIV-25**; girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

III INCISO A) ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 86-LXIV-25 DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS VARIOS. -----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, señaló: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del: **III INCISO A)** que refiere al **ACUERDO LEGISLATIVO con NÚMERO 86-LXIV-25**; del décimo punto del orden del día de asuntos varios, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General**, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **III inciso a)** del décimo punto del orden del día de asuntos varios, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Jesus domeli H.' and 'Margarita P. Rojas']

[Handwritten signatures: 'Margarita', 'Margarita', and 'Maria Mercedes Anaya']





EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

ACUERDO LEGISLATIVO No. 86-LXIV-25.

PRIMERO.- Se aprueba girar atento exhorto al Secretario de Salud Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que, de considerarlo pertinente y en ejercicio de sus facultades y atribuciones, fortalezcan los mecanismos de apoyo y promoción disponibles, protocolos y acciones, con que el Estado y el municipio cuente para diagnosticar tempranamente y, en su caso, combatir las enfermedades cervicouterinas y mamarias.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del **ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NÚMERO: 86-LXIV-25**; girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

IV INCISO A) ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 89-LXIV-25; DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS VARIOS. -----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, señaló: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del: **IV INCISO A) que refiere al ACUERDO LEGISLATIVO con NÚMERO 89-LXIV-25; del décimo punto del orden del día de asuntos varios, y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.-----**

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: doy cuenta Sr. Presidente que de catorce Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.-----**

Comunico que es aprobado el **IV inciso a) del décimo punto del orden del día de asuntos varios, por Mayoría Calificada.**

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		



Handwritten signatures and notes on the right margin:
 - Top signature: [Signature]
 - Middle signature: [Signature]
 - Vertical text: "Res. [Signature]"
 - Vertical text: "H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco." (partially visible)
 - Vertical text: "Jesús Domínguez" (partially visible)
 - Bottom signature: [Signature]
 - Vertical text: "MARIANA" (partially visible)
 - Vertical text: "HMS" (partially visible)
 - Vertical text: "GABRIEL DE JESUS" (partially visible)
 - Vertical text: "26" (partially visible)



C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

ACUERDO LEGISLATIVO No. 89-LXIV-25.

PRIMERO.- Gírese atento y respetuoso exhorto a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Nacional Forestal y a la Coordinación Nacional de Protección Civil todas del Gobierno federal, así como a la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo territorial, a las Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente, a la Comisión Estatal del Agua, a la Unidad de Protección Civil, a los Organismos Públicos Descentralizados denominados Bosque de la Primavera y Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos, y a los Ayuntamientos del estado de Jalisco, para que se coordinen y fortalezcan la colaboración interinstitucional con la finalidad de que:

I.- Fortalezcan y desarrollen acciones preventivas de coordinación orientadas al monitoreo, cuidado y vigilancia, para la prevención y si fuera el caso la mitigación de incendios en el Bosque de la Primavera, durante la presente temporada de estiaje; y

II.- Informen el avance de los actos implementados derivados de los convenios y estrategias de coordinación interinstitucional en la realización de acciones preventivas, de cuidado y vigilancia para la prevención, atención y mitigación de los incendios forestales en el Estado de Jalisco y se informe a esta Soberanía las acciones desarrolladas a este respecto.

Poncitlán
 Jesús Lomeli H.
 [Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 María Mercedes Anaya

[Handwritten signature]

MARYCME
 [Handwritten signature]
 María Mercedes Anaya





SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del **ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NÚMERO: 89-LXIV-25**; girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

INCISO B) DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS VARIOS. -----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: le solicito al **Secretario General**, exponga al Pleno lo referente al presente punto.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, respondió: Doy cuenta a este Pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio: **SIN/088/2025**, suscrito por el **Síndico Municipal, Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras**, el cual le pido al propio Síndico, nos apoye en dar lectura al oficio en mención.

EL SÍNDICO MUNICIPAL, C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS, DA LECTURA AL OFICIO:

SIN/88/2025

Jesús Domeli H.

Mari CMF

María Mercedes Anaya

CAPMUNEPRES y





1 de 2



OFICIO.- SIN/088/2025.
DEPENDENCIA.- SINDICATURA.
ASUNTO.- SE PRESENTA PUNTO DE ACUERDO.
FECHA.- 01 DE ABRIL DE AÑO 2025.

C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO. PRESENTES:

AT'N.- LIC. JAVIER ZAMORA REYES. SECRETARIO GENERAL DEL H AYUNTAMIENTO

Por este conducto y con fundamento a lo establecido por los artículos 37, fracción II, 41, 50, 52 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; pongo a su consideración el presente punto de acuerdo, por medio de la cual el Pleno de este Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, *aprueba y autoriza, APOYO ECONOMICO PARA VIUDAS DE EXEMPLEADOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO*; esto con la finalidad de cubrir prestaciones laborales y/o acuerdos sindicales; lo anterior con base a los siguientes ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS:

I. La C. DANIELA CHAVEZ OCEGUEDA, Oficial Mayor Administrativa del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco; solicita *APOYO ECONOMICO PARA VIUDAS DE EXEMPLEADOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, POR LA CANTIDAD DE \$2,000.00 DOS MIL PESOS 00/100 MN DE MANERA QUINCENAL*; de una manera retroactiva a partir del 01 primero de enero de año 2025 dos mil veinticinco, y hasta el 30 treinta de septiembre de año 2027 dos mil veintisiete; término de la administración pública municipal en turno; o bien, *la vigencia quedara sujeta a presupuesto existente.*

En ese tenor; se anexa expediente, que consta de ACTA DE DEFUNCIÓN DEL TRABAJADOR, ACTA DE MATRIMONIO Y/O CONCUBINATO Y/O ACTA DE NACIMIENTO DE HIJOS, IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE TRABAJADOR Y VIUDA, NOMBRAMIENTO LABORAL DE TRABAJADOR Y/O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA RELACION LABORAL; con el fin de acreditar este apoyo solicitado:

II. Personas beneficiadas con el apoyo económico para viudas; que se ha estado otorgando por administraciones públicas municipales anteriores, para resarcir prestación laboral por el fallecimiento del trabajador.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, el siguiente PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, *aprueba y autoriza:*

APOYO ECONOMICO PARA VIUDAS DE EXEMPLEADOS, POR FALLECIMIENTO, DEL GOBIERNO MUNICIPAL, POR LA CANTIDAD DE

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Jesus Domeli H.' and 'GUADALUPE DE PESO y'

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'Mq'ICMF' and 'Maria Mercedes Araya'



2 de 2



\$2,000.00 DOS MIL PESOS 00/100 MN DE MANERA QUINCENAL; siendo beneficiadas:

NOMBRE DE LA VIUDA	NOMBRE DEL TRABAJADOR FALLECIDO
MARIA DEL ROSARIO LINARES RODRIGUEZ	APOLONIO MARTINEZ LOPEZ

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, aprueba y autoriza; que de manera retroactiva a partir del 01 primero de enero de año 2025 dos mil veinticinco, y hasta el 30 treinta de septiembre de año 2027 dos mil veintisiete; término de la administración pública municipal en turno; o bien, la vigencia quedara sujeta a presupuesto existente; les sea pagado este apoyo a la persona enlistada en punto anterior inmediato.

TERCERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye; primero; a la Titular de Oficialía Mayor Administrativa, remita expediente y oficio de pago a la Tesorería Municipal a efecto cumplir con lo aquí acordado; y finalmente; al Titular de la Hacienda Pública Municipal, erogue el gasto aquí acordado.

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

ATENTAMENTE

LIC. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS.
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, señaló: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del inciso b) del décimo punto del orden del día, de asuntos varios y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: doy cuenta Sr. Presidente que de catorce Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos catorce votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el inciso b) del décimo punto del orden del día de asuntos varios, por Mayoría Calificada.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRUEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		



Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Jesús Lomeli H.' and 'SOPORTE PEDAGOGICO'.



C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco. Aprueba y autoriza: APOYO ECÓNOMICO PARA VIUDA DE EXEMPLEADO, POR FALLECIMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL, POR LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), DE MANERA QUINCENAL, siendo beneficiada:

NOMBRE DE LA VIUDA	NOMBRE DEL TRABAJADOR FALLECIDO
MARIA DEL ROSARIO LINARES RODRÍGUEZ	APOLONIO MARTÍNEZ LÓPEZ

Handwritten signature: Jesús Lomeli H.

Handwritten signature: Jesús Lomeli H.

Handwritten signature: GUADALUPE R. RIVERA

Handwritten signature: [Signature]

Handwritten signature: María Mercedes Anaya

Handwritten initials: MFCMP BHM





SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco. Aprueba y autoriza que de manera retroactiva a partir del 01 primero de enero año 2025 dos mil veinticinco, y hasta el 30 treinta de septiembre año 2027 dos mil veintisiete, (término de la administración pública municipal en turno), o bien la vigencia quedará sujeta a presupuesto existente, le sea pagado este apoyo a la persona enlistada en punto anterior inmediato.

TERCERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye: primero a la Titular de Oficialía Mayor Administrativa, remita expediente y oficio de pago a la Tesorería Municipal a efecto cumplir con lo aquí acordado, y finalmente al Titular de la Hacienda Pública Municipal, erogue el gasto aquí acordado.

INCISO C) DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS VARIOS. -----

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, comentó: le solicito al Secretario General, exponga al Pleno lo referente al presente punto.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, respondió: como indica Sr. Presidente, les informo a este pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio: SIN/089/2025, suscrito por el Síndico del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras, mismo que procedo a dar lectura.

[Handwritten signature]

Jesús Domeli H.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Jesús Domeli H.

[Handwritten signature]

MARICMF

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *Maria Mercedes Anaya*





OFICIO.- SIN/089/2025.
 DEPENDENCIA.- SINDICATURA.
 ASUNTO.- SE PRESENTA PUNTO DE ACUERDO.
 FECHA.- ABRIL 1 DE AÑO 2025.

CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO. PRESENTE:

AT'N.- LIC. JAVIER ZAMORA REYES.
 SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

El que suscribe LIC. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS, En mi carácter de Síndico Municipal de Poncitlán, Jalisco, por medio del presente me permito someter a la consideración al pleno de este Ayuntamiento el presente:

PUNTO DE ACUERDO:

Aprobar y autorizar; "PRESUPUESTO EJERCIDO PARA REALIZAR EVENTOS ALUSIVOS A LA CELEBRACIÓN EXPO FERIA 2025"; la que tuvo lugar los días 21, 22 y 23 del mes de febrero de año 2025; desarrollando diversos eventos culturales, musicales, talleres, demostraciones culinarias; etc. por la cantidad de hasta \$550,000.00 QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN; de acuerdo a los gastos estimados y documentados en sistema contable de Tesorería Municipal; mismo que se agrega al presente.

Por lo anteriormente expuesto solicito su aprobación para que se realicen las acciones anteriormente señaladas; toda vez, que parte de nuestras tradiciones mexicanas son cada uno de los eventos aquí descritos.

Sin otro particular al respecto; quedo de ustedes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

LIC. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS.
 SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO



Recibí: [Signature]
 SECRETARÍA GENERAL
 GOBIERNO DE PONCITLÁN
 01/abr/2025

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Presidencia Municipal 01-391-912-6470 gobierno@poncitlan.gob.mx
 www.poncitlan.gob.mx Gobierno de Poncitlán Poncitlangob

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Jesús Domeli H.' and 'GABRIEL PÉREZ JESÚS']

[Handwritten signature]

MARICME [Signature]
 Maria Mercedes Anaya



El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, señaló: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del inciso c) del décimo punto del orden del día de asuntos varios, y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: doy cuenta Sr. Presidente que de catorce Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos catorce votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el inciso c) del décimo punto del orden del día de asuntos varios, por Mayoría Calificada.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRUEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

PUNTO DE ACUERDO:

[Handwritten signature]

Página 49 de 59

[Handwritten signature: María Mercedes Anaya]

[Handwritten signature: Jesús Domeli, H.]
[Handwritten signature]



PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco. Aprueba y autoriza: "PRESUPUESTO PARA REALIZAR EVENTOS ALUSIVOS A LA CELEBRACIÓN "EXPO FERIA 2025", la que tuvo lugar los días 21, 22 y 23 del mes de febrero año 2025; toda vez que se realizaron diversos eventos culturales, musicales, talleres, demostraciones culinarias, etc. Esto por la cantidad de hasta: \$550,000.00 (QUINIENTOSCINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), de acuerdo con los gastos estimados y documentados en sistema contable de Tesorería Municipal, mismo que se agrega al presente.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco. Aprueba y autoriza al Encargado de la Hacienda Pública Municipal de este Gobierno de Poncitlán, Jalisco; erogare la cantidad aquí acordada.

INICISO D) DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS VARIOS. -----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: le solicito al Secretario General, exponga al Pleno lo referente al presente punto.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, respondió: como indica Sr. Presidente, les informo a este pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio: SIN/090/2025, suscrito por el Síndico del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras, mismo que le pido al propio Síndico, nos apoye con la lectura.-----

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS, DA LECTURA AL OFICIO EN CUESTIÓN.-----

Jesús Domeli H.
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

[Signature]

MAYICMF
 [Signature]
 Mario Mercedes Anaya
 [Signature]



1 DE 2



OFICIO.- SIN/090/2025
DEPENDENCIA.- SINDICATURA.
ASUNTO.- SE PRESENTA INICIATIVA.
FECHA.- ABRIL 02 DE AÑO 2025.

C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.
PRESENTES:

AT'N.- LIC. JAVIER ZAMORA REYES.
SECRETARIO GENERAL DEL H AYUNTAMIENTO.

Por este conducto y con fundamento a lo establecido por los artículos 37, fracción II, 41, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; pongo a su consideración la presente Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual el Pleno de este Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, aprueba y autoriza: **"APROBACIÓN DE PROPUESTA DE PAGO DE COMPENSACIÓN AL PERSONAL DE COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, CON EFECTO RETROACTIVOS AL MES DE ENERO 2025, Y HASTA DICIEMBRE DE MISMO AÑO FISCAL 2025; CON RECURSOS ASIGNADOS Y DESTINADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) 2025."** Lo anterior con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS

I. El artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado, establece que el municipio es libre y la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco; que éste tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, así como las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.

II. Corresponde al Presidente Municipal la función ejecutiva del municipio; por consiguiente, cuidar del orden y de la seguridad de todo el Municipio, disponiendo para ello, de los cuerpos de seguridad pública y demás autoridades a él subordinadas; artículo 47 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

III. La Hacienda Municipal es la dependencia responsable de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Municipio, a fin de que sea eficiente y acorde a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia.

IV. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, fracción II, párrafo primero, establece que "los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley."

V. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, fracción IV, párrafo primero, establece que "los municipios administraran libremente su Hacienda."

VI. La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 37, fracción X, indica que es obligación de los Ayuntamientos;

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'M. Domeli H.' and another signature below it.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'Mano Mercedes Araya' and another signature to its right.



2 DE 2



prender la seguridad en todo el Municipio y dictar las medidas tendientes a mantener la seguridad, la paz, el orden público, la preservación y garantía de los derechos.

VII. De conformidad a los lineamientos aprobados y publicados en el Diario Oficial de la Federación, respecto, a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; que aquí se contempla FORTAMUN, mínimo el 20% de los recursos económicos asignados a los municipios, debe ser vinculados a temas de Seguridad Pública; y donde mismo, se establece la compensación en cita; información que se puede consultar en las siguientes ligas de internet: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5747227&fecha=16/01/2025#gsc.tab=0 y <https://sesnsp.sspc.gob.mx/archivos/ACUERDOS CNSP LSESION DOF.pdf>.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito el turno de la presente iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de Disposición administrativa, al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, por lo que someto a su consideración los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza; Aprobación de propuesta de pago de compensación al personal de Comisaría de Seguridad Pública municipal, con efecto retroactivos al mes de enero 2025, y hasta diciembre de mismo año fiscal 2025; con recursos asignados y destinados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2025.**

Compensación económica que consiste en \$2,400.00 Dos Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 MN de manera mensual; retroactivo al mes de enero del presente año, y hasta diciembre de año 2025; termino de año fiscal.

SEGUNDO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza;** al Encargado de la Hacienda Pública Municipal de este Gobierno de Poncitlán, Jalisco; erogue las cantidades aquí aprobadas, de conformidad a la partida presupuestal que contemple los recursos económicos de FORTAMUN 2025.

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

ATENTAMENTE

LIC. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS.
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO



Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Presidencia Municipal 01-391-912-6470 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx Gobierno de Poncitlán Poncitlangob

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Jesús Domeli' and other illegible signatures.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including 'MARIEM' and 'MARIA MERCEDES ANAYA'.



El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, señaló: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del inciso d) del décimo punto del orden del día de asuntos varios, y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: doy cuenta Sr. Presidente que de catorce Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos catorce votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el inciso d) del décimo punto del orden del día de asuntos varios, por Mayoría Calificada.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco., Aprueba y Autoriza. Propuesta de pago de compensación al

Marieme

 María Mercedes Anaya

Jesús Lomeli H.





personal de Comisaria de Seguridad Pública Municipal, con efectos retroactivos al mes de enero 2025, y hasta diciembre del mismo año fiscal 2025, con recursos asignados y destinados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2025.

Compensación económica que consiste en \$2,400.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), de manera mensual, retroactivos al mes de enero del presente año, y hasta diciembre del año 2025, termino de año fiscal.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco. Aprueba y Autoriza al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, de este Gobierno de Poncitlán, Jalisco., erogue las cantidades aquí aprobadas, de conformidad a la partida presupuestal que contemple los recursos económicos de FORTAMUN 2025.

El Síndico Municipal, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, agregó al tema: recordarles que el FORTAMUN es un recurso meramente federal, no es del municipio, y esta partida de compensación esta estipulada dentro de los lineamientos establecidos. Es cuanto.-----

INICISO E) DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS VARIOS. -----

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, comentó: continuando con el orden de la sesión, le solicito al **Secretario General**, exponga al Pleno lo referente al presente punto.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, respondió: como indica Sr. Presidente, les informo a este pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio: SIN/080/2025.BIS; suscrito por el Síndico del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras, mismo que le pido al propio Síndico, nos apoye nuevamente con la lectura.-----

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS, DA LECTURA AL OFICIO EN CUESTIÓN.-----

Jesús domei H.
 Ramon
 JAVIER ZAMORA REYES
 OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS

Página 54 de 59
 María Mercedes Anaya



OFICIO.- SIN/03/2025. 065
 DEPENDENCIA.- SINDICATURA.
 ASUNTO.- SE PRESENTA INICIATIVA.
 FECHA.- MARZO 31 DE AÑO 2025.

C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.
 P R E S E N T E S:

AT'N.- LIC. JAVIER ZAMORA REYES.
 SECRETARIO GENERAL DEL H AYUNTAMIENTO.

El suscrito, LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS, en mi carácter de **Síndico Municipal**, por medio del presente le envié un cordial saludo y a su vez me permito presentar a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente: **PUNTO DE ACUERDO**. Para el análisis y en su caso aprobación del:

"REGLAMENTO DE ASIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO."

Con dispensa al turno a Comisiones, toda vez y/o en virtud de haber realizado el análisis correspondiente a dicho Reglamento.

Lo anterior es con objeto de establecer las bases, procedimientos y lineamientos que regulen la contratación y ejecución de la obra pública municipal, fortaleciendo los principios de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas, en concordancia con la legislación estatal y federal en materia.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. -El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, aprueba y autoriza se dispense turnar a Comisiones el **"REGLAMENTO DE ASIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO."** y se apruebe en lo general y en lo particular, así como surta los efectos administrativos y legales correspondientes.

SEGUNDO. - El presente Ordenamiento entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal, así como se instruye al **Secretario General** para que se publique en la Gaceta Municipal del portal de Transparencia del Gobierno Municipal de Poncitlán.

Sin otro particular de momento, agradezco las atenciones que sirvan brindar al presente.

RECIBIDO
 11:34 hrs.
 31 MAR 2025
 SECRETARÍA GENERAL
 H. AYUNTAMIENTO DE
 PONCITLÁN, JALISCO.

ATENTAMENTE
 LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS
 Síndico Municipal



Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Presidencia Municipal 01-391-912-6470 gobierno@poncitlan.gob.mx
 www.poncitlan.gob.mx Gobierno de Poncitlán Poncitlangob

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, señaló: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del inciso e) del décimo punto del orden del día de asuntos varios, y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: doy cuenta Sr. Presidente que de catorce Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos catorce votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.

Página 55 de 59

Mari Mercedes Arcega

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including names like "Raid", "Jesús Domeli H.", and "Javier Zamora Reyes".



Comunico que es aprobado el inciso e) del décimo punto del orden del día de asuntos varios, por Mayoría Calificada.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. -El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, aprueba y autoriza se dispense turnar a Comisiones el **"REGLAMENTO DE ASIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO."** y se apruebe en lo general y en lo particular, así como surta los efectos administrativos y legales correspondientes.-----

SEGUNDO.- El presente Ordenamiento entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal, así como se instruye al **Secretario General** para que se publique en la Gaceta Municipal del portal de Transparencia del Gobierno Municipal de Poncitlán.-----

El Regidor C. Antenor Enciso Santiago, mencionó: sobre una inquietud de la Esc. Jardín de Niños Vicente Guerrero, solicitando apoyo para que se gestione y/o se construya un aula de usos múltiples el cual incluya cocina, comenta que actualmente ese jardín de niños es el más

Poncitlán
 Jesús Lomelí Hernández
 H. Ayuntamiento

María Mercedes Anaya Cardenas
 H. Ayuntamiento





grande de las escuelas de San Pedro Itzicán, y los niños están en un espacio de 3 m. X 2 m. es muy reducido el espacio, por la cantidad de los niños, ahora con los cambios en las reglas de alimentación en las escuelas, les piden lugares acondicionados, les hago el comentario para que se valore y se pudiera presentar la iniciativa para su aprobación.-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez , respondió: si gustan podemos mandarlo a comisión de educación para su análisis, pero si me gustaría darles a conocer la situación de las escuelas en cuanto a este tema, desafortunadamente a nosotros como Ayuntamiento no nos corresponde hacer ese tipo de construcciones, no es porque nosotros no queramos, las características que nos impone la SEP son complicadas, el recurso necesario es bastante, y las especificaciones que piden son complicadas, entiendo que es por la seguridad de los alumnos, no es por qué no queramos apoyar, desafortunadamente para las escuelas de nuestro municipio, la misma secretaria se está enfocando en las escuelas que tienen más carencias, en sentido de que la infraestructura de las escuelas no impliquen un riesgo en los niños, se está trabajando en esa parte, en su momento se les dará a conocer el nombre de las escuelas que se pretenden rehabilitar, no quisiera hacer caso omiso a la solicitud de la maestra de la escuela Vicente Guerrero, haremos lo oportuno gestionando para que se contemple en la lista de escuelas a rehabilitar, pero hacerle ver que si existen muchas necesidades en el municipio y se verá las prioridades, pero si lo turnamos a comisiones.-----
¿Alguien tiene otro comentario?-----

La Regidora, Ma. Dolores de la Torre Hernández, comentó lo siguiente: Maestro buenas tardes, me abordaron varias personas, es referente sobre la falta de lámparas por la calle Eugenio Becerra y calle California, sí hace mucha falta la iluminación, porque transita y vive mucha gente y no hay.-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, manifestó: muy bien, yo lo tomo en cuenta, es por la calle Eugenio Becerra a la altura de la calle California.-----

11.- DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA --

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, señaló: continuando con el décimo primer punto del orden del día, les informo que una vez escuchados y agotados los puntos que integran el orden

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
 Jesús Domínguez H.
 María Mercedes Anaya

[Handwritten signatures]
 María Mercedes Anaya





del día, agradezco la participación de cada uno de ustedes, regidoras y regidores. Gracias.-----

Doy por terminada la presente sesión, siendo las 16:49 dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos, del día 02 dos del mes de abril del año 2025 dos mil veinticinco. Ordenándose al Secretario del Ayuntamiento levantar el Acta de Sesión.

Firman el acta quienes intervinieron y así quisieron hacerlo.



C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO
GÓMEZ.

Presidente Municipal.



C. BRENDA LEONOR
HERNÁNDEZ GARCÍA

Regidora



C. OMAR MAURICIO MONTEÓN
CONTRERAS.

Síndico



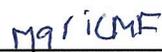
C. MARLENY ANAHÍ
LOZANO FRANCO

Regidora



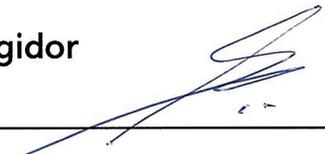
C. JOSÉ DE JESÚS LOMELÍ
HERNÁNDEZ

Regidor



C. MARICARMEN MÚÑOZ
FLORES

Regidora



C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO

Regidor



C. HONORINA HITZEL
DUEÑAS MONTES

Regidora



C. GUADALUPE DE JESUS

[Signature]

C. J. GUADALUPE DE JESÚS
URCINO

C. ARTURO SALCEDO
IBARROLA

Regidor

Regidor

[Signature]

[Signature]

C. MA. DOLORES DE LA TORRE
HERNÁNDEZ

C. MARIA MERCEDES ANAYA
CÁRDENAS

Regidora

Regidora

[Signature]

[Signature]

C. RICARDO ZUÑIGA
GONZALEZ

C. HILDELISA ARCE

Regidor

Regidora

[Signature]

C. JAVIER ZAMORA REYES

Secretario General.

